

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



503U0Y3F2M1G1N3F1EB1

22111111C

2211110002

Referencia interna  
E/F

Asunto

CONVOCATORIA J.G.L. 4/AGOSTO/2017

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 4 de Agosto de 2017

**Horario:** 9 h. Y 2 min. y finaliza a las 9 h. Y 7 min.

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** del Sr. Concejal D. Javier Rodríguez Morán, Primer Teniente de Alcalde, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.<sup>a</sup> Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Juan Camino Fernández.

No asiste : el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez .

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.**

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



503U0Y3F2M1G1N3F1EB1

22111111C

221110002

Referencia interna  
E/F

## URBANISMO

### **2º.-EXPTE. 2411110BJ.- TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRÓNICO DE ARTICULOS PARA MASCOTAS S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA MASCOTAS EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, LOCAL B7.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRÓNICO DE ARTICULOS PARA MASCOTAS S.L.**, para adecuación de local para comercio de artículos para mascotas, en el local B07 del Centro Comercial Intu Asturias sito en Paredes, Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Lobato Vázquez (con visado colegial de fecha 27 de abril de 2017).

### **3º.-EXPTE. 2411110BQ.- VINOS Y DESTILADOS SABINO S.L. SOLICITUD DE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL CON DESTINO A ALMACÉN DE BEBIDAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANDA, NAVE 15.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **VINOS Y DESTILADOS SABINO S.L.** para la adecuación de nave con destino a almacén de bebidas en el Polígono Industrial de Granda, nave 15, Granda, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Vicente Matilla Fernández (con visado colegial de fecha 25 de abril de 2017).

### **4º.-EXPTE. 2411110GH.- URCADA MODAS S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA TIENDA DE COMPLEMENTOS DE MODA EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, LOCAL 33.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **URCADA MODAS S.L.**, para adecuación de local para tienda de complementos de moda, en el local 33 del Centro Comercial Intu Asturias, sito en Paredes, Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Pablo Valdés Benito, (con visado colegial de fecha 31 de Mayo de 2017).

## PLANEAMIENTO Y GESTION

### **5º.-EXPTE. 242Y100A.- CLUB DEPORTIVO MOTOCUB VALDESOTO. ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN Y PLAN ESPECIAL DE CIRCUITO DE MOTOCROSS EN VALDESOTO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** Desestimar las alegaciones formuladas por D Javier Arjona Muñoz, D.ª Ana García Calleja, D Arcadio Río Rodríguez, D Pablo Fernández Cuesta, D Juan Carlos Hevia Presa y otros, D Juan José Blanco García y otros y la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies, por las razones expresadas en el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 26 de Julio de 2017.

### **6º.-EXPTE. 242Y100B.- ELECTRA DE CARBAYÍN S.A.U. ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN INTERCONEXIÓN EL BAYU-LA PARTE.**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



503U0Y3F2M1G1N3F1EB1

22111111C

221110002

Referencia interna  
E/F

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** Aprobar el Anexo justificativo al Estudio de Implantación de la línea eléctrica 20 kv Aéreo-subterránea de interconexión entre los CCTT El Bayu-La Parte, aportado al expediente con fecha 14 de febrero de 2017, promovido por **ELECTRA DE CARBAYIN S.A.**, y suscrito por la Ingeniero Técnico Industrial D.<sup>a</sup> Nazaret Barbas Fernández.

## **7º.-EXPTE. 242101009.- CONSTRUCCIONES SILCA S.A. MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA FINCA DENOMINADA "JARDINES DEL COLEGIAL" SITA EN EL BERRÓN, UH 14, 16 Y 19.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la zona conocida como "Los Jardines del Colegial" esto es, las UH 14, 16 y 19 del Suelo Urbano No consolidado de El Berrón, promovido por **CONSTRUCCIONES SILCA S.A.** y suscrita por el Arquitecto D I. Mingotes Pendás.

## **8º.-EXPTE. 24210100D.- CALIDA RESIDENCIAL S.L. PLAN PARCIAL MODIFICADO DEL SECTOR UH 73/U/UZ DE EL BERRÓN.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:** desestimar las alegaciones formuladas por D José Manuel García Heres por las razones señaladas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión, de fecha 25 de Julio de 2017, anteriormente transcrito.

## **9º.-EXPTE. 242111002.- CONSTRUCCIONES MARIÑANAS S.L. PROYECTO DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DENOMINADO "CONCEYÍN B" EN BOBES.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** desestimar las alegaciones formuladas por D.<sup>a</sup> Guillermina Kohl Vega en nombre y representación de D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández-Ladreda García-San Miguel por las razones expresadas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 27 de Julio de 2017, anteriormente transcrito, y ello, sin perjuicio, de corregir los errores detectados en el Polígono de la parceda de su propiedad, introduciendo igualmente la referencia al camino.

## **OBRAS Y SERVICIOS**

## **10º.-EXPTE.- 23311S004.- ORQUESTA DE CAMARA DE SIERO. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ORQUESTA DE CÁMARA DE SIERO (OCAS), PARA EL EJERCICIO 2017.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la **ASOCIACION CULTURAL ORQUESTA DE CAMARA DE SIERO, (OCAS)** y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento que se adjunta al presente informe, para canalizar la subvención nominativa por importe de dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos, (18.354,75€), consignada a su favor en la partida presupuestaria 334.00-489.05 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017 a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



503U0Y3F2M1G1N3F1EB1

22111111C

2211110002

Referencia interna  
E/F

## **11º.-EXPTE.- 23311S00D.- ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FELIX DE VALDESOTO. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FELIX DE VALDESOTO, PARA EL EJERCICIO 2017.**

Participación Ciudadana y Transparencia de fecha 1 de Agosto de 2017.

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la **ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FELIX DE VALDESOTO** y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento que se adjunta al presente informe, para canalizar la subvención nominativa por importe de once mil seiscientos cincuenta y cuatro mil euros con sesenta y nueve céntimos (11.654,69€), consignada a su favor en la partida presupuestaria 338.00-489.07 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017 a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

## **12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este apartado se producen ruegos y preguntas.